

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3677	de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006898 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102518 de 14 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102671/1/1/01/06:

ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARASESORIASOB

Proyecto: PI35-102671 DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA: 3300306 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: 3300303053202038 - PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO PRINCIPAL: Desarrollar acciones de implementación operativa y de instrumentos técnicos institucionales-comunitarios que fortalezcan la conservación y gobernanza de los ecosistemas estratégicos del departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar las capacidades técnicas y operativas locales para el desarrollo de procesos de restauración ecológica comunitaria

Elemento PEP: PI35-102671/1/1/01/06 Brindar asesoría sobre el establecimiento y manejo de especies nativas en viveros municipales y comunitarios en el Valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
CC.1116245876

Contratista: ANTONIO JARAMILLO MARIN
CC.1114060406
TELEFONO: 3166183268

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MAYO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a comunidades rurales y urbanas en programas de educación ambiental, promoviendo la participación activa en iniciativas de conservación y restauración. 2. Apoyar la planificación y ejecución de jornadas de siembra, reforestación y recuperación de áreas degradadas, priorizando especies nativas y estratégicas para la conservación. 3. Acompañar la conformación y fortalecimiento de comités ambientales y grupos comunitarios en áreas rurales y urbanas. 4. Realizar actividades de monitoreo básico en campo y apoyar el reporte de indicadores de las acciones de restauración, tales como supervivencia de especies y recuperación de áreas intervenidas, conforme a los formatos establecidos. 5. Ejecutar las actividades en cumplimiento con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de supervisión del contrato.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83.33%

Otras consideraciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Fecha suspensión, prórroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

Sin novedad

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a comunidades rurales y urbanas en programas de educación ambiental, promoviendo la participación activa en iniciativas de conservación y restauración.

-Realizó acompañamiento a la subsecretaria Claudia Lorena Marulanda de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible del valle del cauca a un recorrido por el parque ecológico recreativo ecolandia con los vigías de la quebrada san José del municipio de Sevilla. Los vigías de la quebrada san José es un grupo de niños entre los 5 y 14 años que realizan actividades de protección y conservación de este gran afluente tan importante para los sevillanos. Durante el recorrido se realizan entrevistas a los niños por parte de la subsecretaria como ha sido el proceso como vigías en cuidar el entorno donde viven en acompañamiento de sus padres ya que esto es un relevo generacional de conocimientos muy importante para la protección del medio ambiente.

ACTIVIDAD 2 Apoyar la planificación y ejecución de jornadas de siembra, reforestación y recuperación de áreas degradadas, priorizando especies nativas y estratégicas para la conservación.

-Participó de una jornada de recolección de residuos sólidos en el río bugalagrande, realizada por la secretaria de desarrollo económico del municipio de Andalucía en articulación con el comité técnico de educación ambiental (CIDEA), como base fundamental promover valores, conocimientos y actitudes orientadas al cuidado de nuestro entorno. Se fomenta la comprensión de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, impulsando prácticas responsables que contribuyen a la conservación de los recursos y al equilibrio ecológico. Además, fortalece la construcción de comunidades más conscientes, capaces de tomar decisiones informadas frente a los desafíos ambientales actuales. Cuando la educación ambiental se integra de manera transversal en los procesos formativos, no solo transforma hábitos individuales, sino que también genera un impacto colectivo, impulsando una cultura de respeto, sostenibilidad y compromiso con el futuro del planeta.

ACTIVIDAD 3 Acompañar la conformación y fortalecimiento de comités ambientales y grupos comunitarios en áreas rurales y urbanas.

-Realizó acompañamiento a la visita de inspección del ICA al vivero comunitario robledo del municipio de Trujillo con la ingeniera Doryan Fiscal profesional contratista del ICA, para evaluar y brindar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

directrices técnicas sobre la adecuación de infraestructura estándares de sanidad vegetal manejo legal de insumos y formalización de documentación normativa.

-Participó de una reunión virtual que realizo la ingeniera Dorian fiscal profesional contratista del ICA dirigida a toda la red de viveros comunitarios del valle del cauca para dar información previa a las visitas que posteriormente se realizaron a todos los viveros de la re para realizar el registro ICA, En términos generales, este registro busca garantizar que la producción agrícola y pecuaria cumpla con estándares técnicos que prevengan plagas, enfermedades y riesgos para la salud pública. Aplica a viveros, cultivos, predios pecuarios, productores de insumos, exportadores, entre otros. Para obtenerlo, se deben cumplir requisitos como la identificación del predio o establecimiento, planes de manejo sanitario, cumplimiento de buenas prácticas agrícolas o pecuarias y documentación legal.

ACTIVIDAD 4 Realizar actividades de monitoreo básico en campo y apoyar el reporte de indicadores de las acciones de restauración, tales como supervivencia de especies y recuperación de áreas intervenidas, conforme a los formatos establecidos.

-Realizó visita en campo para el monitoreo de las especies forestales que se sembraron en el parque ecológico recreativo ecolandia en el municipio de Sevilla, se hace un recorrido en el sector de siembra observando las especies en su evolución de crecimiento. En la inspección se puede apreciar una tasa de supervivencia 92%, y con un desarrollo vegetativo optimo en este sector.

ACTIVIDAD 5 Ejecutar las actividades en cumplimiento con las directrices del modelo integrado de planificación y gestión (MIPG) y los lineamientos de supervisión del contrato.

-Participó de una reunión virtual con el profesional José Sandoval donde realizo una charla sobre la inclusión laboral, se define como es el procedimiento mediante el cual la población que se encuentra en riesgo de exclusión tiene la posibilidad de obtener un trabajo digno que les permita desarrollarse como profesionales y tener óptimas condiciones económicas, sociales y culturales. Un ambiente laboral inclusivo y diverso se produce cuando la organización promueve e incentiva la pluralidad de género, la diversidad étnica y de religión, cuenta con trabajadores con diversidad funcional.

-Participó de una reunión del código de integridad enfocada en el liderazgo presentado por el profesional José Sandoval es la capacidad de inspirar y guiar a otros hacia un objetivo común, creando un ambiente de confianza y motivación. No se trata solo de dar órdenes, sino de escuchar, comprender y fomentar el crecimiento de cada persona. Un buen líder es aquel que, con empatía y claridad, logra que su equipo se sienta parte de un propósito más grande, superando retos juntos. El liderazgo, en su esencia, es un puente entre la visión y la acción. Un líder no solo traza la ruta, sino que se mantiene presente, alentando a su equipo en cada paso. Se apoya en la comunicación asertiva, valora la diversidad de talentos y se adapta a las circunstancias, impulsando el cambio con integridad. Así, el liderazgo transforma no solo organizaciones; sino también vidas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Correspondientes a la cuota número Cinco (5)- mes de Mayo, El contratista realizó el pago de la planilla No: 1080746808 y comprobante/autorización/CUS No 8823648899 del mes de Abril de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EPS SANITAS), Pensión (PORVENIR) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	2.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$12.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO		
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

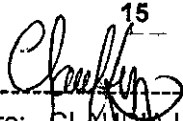
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe 16 de JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15 días del mes de MAYO de 2026



Nombre: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 C.C. 1116245876
 SUPERVISOR(A)